

Quito, 12 de abril de 2018.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMTEAVI COMUNIDAD TERAPEUTICA APRENDER A VIVIR S. A.

Presente.

Señores Accionistas:

En atención a disposiciones legales y reglamentarias, presento a ustedes el **Informe de Comisario de COMTEAVI S. A., por el ejercicio económico de 2017**, resumido en los siguientes términos:

1. La Compañía lleva sus libros, registros y contabilidad en base a lo que disponen las normas legales, reglamentarias y disposiciones de las autoridades de control.
2. Las cifras constantes en el Estado de Situación Financiera de COMTEAVI, al 31 de diciembre de 2017 y en el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, elaborados y presentados por la Administración de la Compañía, guardan relación con los respectivos libros contables.
3. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y tributarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar, remitiéndome en todo caso a los estados financieros, libros y registros que reposan en la Compañía.

Atentamente,



Ing. Angélica Montasdeoca Aguirre.

COMISARIA

COMTEAVI COMUNIDAD TERAPEUTICA APRENDER A VIVIR S. A.